



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
MUNICIPIO MANEIRO
DESPACHO DE LA ALCALDESA**

DECRETO No. 05

**Dra. Darvelis Lares de Ávila
Alcaldesa del Municipio Maneiro**

En ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 88 Ordinal 3º de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en concordancia con el Artículo 148 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente.

CONSIDERANDO

Que es deber de esta Alcaldía es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente.

Decreto:

Artículo 1º: Designo como Miembros Principales y Suplentes para que representen a esta Institución en el Consejo de Derecho del Niño y Adolescente, a los siguientes ciudadanos:

PRINCIPALES	C.I.	SUPLENTES	C.I.
CARLOS PINO	11.856.981	LORENA SANTAELLA	13.192.482
ARMANDO PEREZ	9.309.539	MARCOS MARCANO	11.143.546
FERNANDO URBAEZ	12.221.621	KARLA FERRER	13.192.482
ALICIA OLIVARES	11.146.402	ORITZA SANTAELLA	5.995.637

Artículo 2º: Comuníquese y Publíquese

Dado, Firmado, y Sellado en el Despacho de la Alcaldesa, en Pampatar a los tres (03) días del mes de enero de Dos Mil Nueve (2009). Años 197º de la Independencia y 149º de la Federación.

CUMPLASE

DRA. DARVELIS LARES DE ÁVILA
ALCALDESA